ADENDA MAG Nº 01 /2012 AL CONTRATO MAG Nº 52/2012

Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado por el **Abog. ENZO CARDOZO JIMENEZ**, con **C.I. Nº 1.378.996**, **Ministro de la Cartera,** por una parte, y, por la otra, la Firma **"MOLMAN S.A."** con **RUC 80014304-3**, con domicilio en Choferes del Chaco N° 1.700 de esta Ciudad Capital, representada en este acto por la **Ing. MIRYAM MANZUR DE MOLAS**, con **C.I. N° 481.237**, en su carácter de Representante legal, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan en celebrar la presente Adenda, que se regirá por los términos y condiciones siguientes:----------

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

En fecha 20 de junio del año 2012, fue suscripto entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** y la firma **MOLMAN S.A.**, el **Contrato MAG Nº 52/2012**, en el marco de la **Licitación por Concurso de Oferta MAG N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y DE FERRETERIA"**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que **EL CONTRATO,** y la presente **ADDENDA** se encuentran regulados por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, así como la Resolución MAG Nº 1112 de fecha 16 de noviembre de 2012.----------

CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO

Para los fines de la presente Adenda, se conviene en establecer la ampliación del Contrato por un monto de **Gs. 13.039.600 (GUARANIES TRECE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS) IVA incluido,** correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Ampliada	Precio Unitario	Sub Total
23	31201519-001	Cinta para plomería (tipo teflón para reparar tuberías)	SM	CHINA	Unidad	Unidad	12	1.000	12.000
46	27112004-003	Pala ancha, (material forjado de acero de 23 cm x 29 cm, aprox., con mango de madera)	BELLOTA	BRASIL	Unidad	Unidad	47	122.000	5.734.000
48	27112004-001	Pala de punta, (material forjado de acero de 39 cm x 14 cm aprox., con mango de madera)	BELLOTA	BRASIL	Unidad	Unidad	56	128.100	7.173.600
54	23101505-001	Taladro Eléctrico para 220 Volt, especial para trabajo en madera, hierro y hormigón	SM	CHINO	Unidad	Unidad	1	120.000	120.000
								TOTAL ADJUDICADO	**13.039.600**

CLAUSULA CUARTA: DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.----------

En prueba de conformidad con lo expresado en la presente Adenda, suscriben las partes en dos (02) ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los ..28..... días del mes de ...noviembre... del año dos mil doce.----------

.....
Ing. MIRYAM MANZUR DE MOLAS
Proveedor

MOLMAN S.A.

.....
Abog. ENZO CARDOZO JIMENEZ
Contratante

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

ECJ/ge/hl.-